



RESOLUCIÓN O. N° 169.-

ANT.: Resolución "O" N° 109 de fecha 26 de mayo de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de CURACO DE VÉLEZ, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Curaco De Vélez, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

PUERTO MONTT, 10 de agosto de 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Curaco De Vélez.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Curaco De Vélez, de acuerdo con el siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE CURACO DE VELEZ

REGIÓN: DE LOS LAGOS
COMUNA: CURACO DE VELEZ

ESPACIO PÚBLICO Nº1 PLAZA GALVARINO RIVEROS CON LOS MOLINOS
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	LADO SUR PLAZA GALVARINO RIVEROS (LADO SUR TRIÁNGULO) HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	0	HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	25	GALVARINO RIVEROS, MILLER
2	RECHAZO	LADO SUR PLAZA GALVARINO RIVEROS (LADO SUR TRIÁNGULO) HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	26	HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	50	GALVARINO RIVEROS, MILLER
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	LADO SUR PLAZA GALVARINO RIVEROS (LADO SUR TRIÁNGULO) HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	51	HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	75	GALVARINO RIVEROS, MILLER
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	LADO SUR PLAZA GALVARINO RIVEROS (LADO SUR TRIÁNGULO) HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	76	HACIA EL NORTE POR CONTORNO DE PLAZA	100	GALVARINO RIVEROS, MILLER

**ESPACIO PÚBLICO Nº2 ESPACIO PÚBLICO SECTOR COSTANERA****METROS TOTALES: 100MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AVENIDA DEL MAR CON LOS CISNES, HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	0	HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	25	AVENIDA DEL MAR, LOS CISNES
2	RECHAZO	AVENIDA DEL MAR CON LOS CISNES, HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	26	HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	50	AVENIDA DEL MAR, LOS CISNES
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AVENIDA DEL MAR CON LOS CISNES, HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	51	HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	75	AVENIDA DEL MAR, LOS CISNES
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AVENIDA DEL MAR CON LOS CISNES, HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	76	HACIA EL OESTE, POR LADO DE COSTANERA	100	AVENIDA DEL MAR, LOS CISNES

ESPACIO PÚBLICO Nº3 PLAZA PALQUI**METROS TOTALES: 100MT****METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT**

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA W-579 CON NOMBRE DE RUTA QUE FALTA HACIA EL SUROESTE, POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	0	POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	25	RUTA W-579, FALTA NOMBRE DE UNA RUTA
2	RECHAZO	RUTA W-579 CON NOMBRE DE RUTA QUE FALTA HACIA EL SUROESTE, POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	26	POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	50	RUTA W-579, FALTA NOMBRE DE UNA RUTA

3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA W-579 CON NOMBRE DE RUTA QUE FALTA HACIA EL SUROESTE, POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	51	POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	75	RUTA W-579, FALTA NOMBRE DE UNA RUTA
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA W-579 CON NOMBRE DE RUTA QUE FALTA HACIA EL SUROESTE, POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	76	POR COSTADO NOROESTE DE RUTA QUE FALTA NOMBRE	100	RUTA W-579, FALTA NOMBRE DE UNA RUTA

ESPACIO PÚBLICO Nº4 ESPACIO PÚBLICO RUTA W59 ACCESO CURACO
METROS TOTALES: 100MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25MT

Nº	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA W59 (50 METROS AL NORTE DE PLAZA GALVARINO RIVEROS), HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	0	HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	25	RUTA W59 (CAMINO A HUYAR ALTO)
2	RECHAZO	RUTA W59 (50 METROS AL NORTE DE PLAZA GALVARINO RIVEROS), HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	26	HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	50	RUTA W59 (CAMINO A HUYAR ALTO)
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA W59 (50 METROS AL NORTE DE PLAZA GALVARINO RIVEROS), HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	51	HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	75	RUTA W59 (CAMINO A HUYAR ALTO)
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA W59 (50 METROS AL NORTE DE PLAZA GALVARINO RIVEROS), HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	76	HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA W59	100	RUTA W59 (CAMINO A HUYAR ALTO)



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción “Apruebo” se representa con tramo color verde, la opción “Rechazo” con un tramo color rojo, la opción “Convención Mixta Constitucional” con un tramo color azul y la opción “Convención Constitucional” con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



TRC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez
- Partidos Políticos
- Fiscalización y Formación Ciudadana Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt